



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

**DECRETO NÚMERO 017 DE
(16 ENE 2018)**

Por el cual se concede una condecoración

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
en uso de sus facultades legales y
CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Departamental estableció la "ORDEN DE LOS LANCEROS" como símbolo de exaltación a los hombres y a sus obras en memoria y honor de los héroes del Pantano de Vargas, del soldado campesino Boyacense que con su valor, fortaleza y sentimiento patriótico, unido a su corcel como centauro, empuñó la lanza de la gloria para iluminar los caminos de la libertad de Colombia y de América;

*Que el Mayor de la Policía Nacional **ROLANDO ANTONIO RAMÍREZ SANABRIA**, se desempeña como Comandante de Agrupación de la Escuela "Rafael Reyes" de Santa Rosa de Viterbo en Boyacá.*

*Que en cumplimiento del deber el Mayor de la Policía Nacional, **ROLANDO ANTONIO RAMÍREZ SANABRIA**, ha entregado su conocimiento intelectual y táctico para favorecer a las comunidades de los entes territoriales, donde por donde ha dejado una huella indeleble;*

Que el Mayor Ramírez se ha distinguido por tener altas condiciones profesionales, éticas y morales contribuyendo al engrandecimiento de la Patria desde los diferentes cargos que ha asumido en su carrera en esta Institución;

Que es deber del Gobierno Departamental reconocer y exaltar a personas e instituciones que en el cumplimiento de sus actividades trabajan hombro a hombro por el bienestar, el desarrollo y la calidad de vida de la comunidad

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. *Conferir la condecoración "ORDEN DE LOS LANCEROS", en el grado "COLLAR DE BRONCE", al Mayor de la Policía Nacional, **ROLANDO ANTONIO RAMÍREZ SANABRIA**, por sus invaluable servicios prestados a Boyacá y Colombia.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *Esta condecoración será impuesta por el señor **GOBERNADOR DE BOYACÁ**, Ingeniero **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, en ceremonia especial.*

ARTÍCULO TERCERO. *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 16 ENE 2018


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Secretario General

Handwritten notes and signatures on the right margin.